

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**COLMENAR DE OREJA****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Se halla expuesto al público en este Ayuntamiento el padrón del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica, ejercicio 2023, aprobado por decreto de Alcaldía de 9 de febrero de 2023, por importe de 565.761,64 euros, durante un plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, a fin de que los interesados legítimos puedan examinarlos y presentar las alegaciones que consideren oportunas.

En Colmenar de Oreja, a 9 de febrero de 2023.—El alcalde-presidente, David Moya Aguilar.

(01/2.358/23)

